Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) CINDY LORENA RODRIGUEZ BUITRAGO identificado(a) con C.C: 1018424203 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2227 - 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/02/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11/02/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 48.352.320
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 48.352.320
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	240 días
OBJETO	prestar servicios profesionales para acompanar el seguimiento a la implementacion de rutas de atencion en el marco de los servicios , modalidades y estrategias de la subdireccion para la infancia y el sistema distrital de cuidado
	1:realizar e implementar un plan de trabajo en el marco de la transformación del servicio, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis vigentes. 2:adelantar el seguimiento a las acciones que se implementen para la atención de las niñas, los niños y adolescentes en las diferentes modalidades y estrategias a cargo de la subdirección para la infancia, en el marco de la prestación del servicio, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la sdis. 3:aportar mensualmente al reporte cuantitativo y cualitativo de metas y actividades que dan cuenta del cumplimiento del proyecto de inversión, las acciones adelantadas en ejecución del contrato, en los formatos y tiempos establecidos por la subdirección para la infancia. 4:apoyar el desarrollo de acciones dirigidas a prevenir situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes participantes de los servicios sociales, en articulación con los profesionales de las subdirecciones locales para la integración social asignadas, así como los servicios, modalidades y estrategias de la subdirección para la infancia, formulando orientaciones técnicas que incidan en su disminución. 5:realizar el seguimiento a las activaciones de las rutas y la atención oportuna de los casos de presuntas vulneraciones de derechos que se presenten o identifiquen con los participantes en el marco de la prestación de los servicios de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, efectuando el acompañamiento en territorio a los equipos locales teniendo en cuenta las necesidades del servicio, en cumplimiento de

OBLIGACIONES	la normatividad vigente. 6:brindar asistencia técnica al talento humano de los servicios de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, respecto de la prevención de situaciones que presuntamente vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes, la ruta de atención integral en los casos de presunto maltrato institucional y la activación de póliza de accidentes, conforme las directrices de la sdis, en articulación con los equipos de la subdirección para la infancia y de las subdirecciones locales para la integración social asignadas. 7:analizar la información generada a partir de los eventos de presuntas vulneraciones de derechos y accidentalidad que se reportan en las herramientas tecnológicas para tal fin, y en articulación con el equipo de infancia de las subdirecciones locales para la integración social, fortalecer el acompañamiento de los procesos de respuesta a presuntas vulneraciones de derechos y accidentalidad, en los servicios, modalidades y estrategias de la subdirección para la infancia, generando alertas tempranas frente a las necesidades de fortalecimiento técnico, acompañamiento y seguimiento, buscando prevenir y minimizar la ocurrencia de presunta vulneración de derechos y accidentalidad. 8:participar en los consejos, comités, comisiones, mesas, reuniones y demás instancias que le sean designadas, aportando al desarrollo de los compromisos, productos y al avance temático de los propósitos que allí se definan. 9:apoyar la elaboración de los proyectos de respuestas a los derechos de petición, proposiciones del concejo de bogotá, tutelas, conceptos, requerimientos de órganos de control, entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, que le sean asignados. 10:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Suspensión Fecha inicio de la suspensión: A partir del 20/06/2023 Fecha fin de la suspensión: Hasta el 15/10/2023 Fecha de reactivación: 16/10/2023

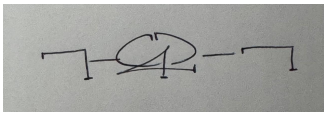
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 03/07/2026

Código de Verificación: 4d7480a1-86a8-4c19-a93d-cf31346eb39e

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=4d7480a1-86a8-4c19-a93d-cf31346eb39e O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.



María Camila Díaz Marín
Subdirectora de Contratación (E)

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.